

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 13 de febrero de 2024. A Despacho de la señora Juez el anterior escrito allegado para el presente proceso. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 065

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

RADICADO: 2021-260

Santiago de Cali, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Consecuente con el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

- 1.- REQUERIR a la parte actora a fin que dé cumplimiento a lo dispuesto en el auto fechado enero 18 del corriente año, en cuanto a la notificación de la sociedad DMC SERVICIOS DE INGENIERIA SAS BIC.
- 2.- AGREGAR a los autos la póliza No. 14-53-101002636 de Seguros del Estado S.A., por valor de \$1.500.000,00, por haberla presentado dentro del término concedido para ello.
- 3.- AGRÉGUESE la contestación que de la reforma a la demanda realiza la parte demandada a través de su apoderado judicial, con la constancia que lo hizo dentro del término legal.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **027** DE HOY **16 FEB 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria